



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 159/2020 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos en aplicación del superávit presupuestario*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 17 de junio de 2020, sobre modificación de créditos número 159/2020, bajo la modalidad de suplemento de créditos en aplicación del superávit presupuestario, con el siguiente resumen:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al informe de Intervención son:

1.º – Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta 413, por la cantidad de 37.618,56 euros.

2.º – Amortización de deuda, por la cantidad de 268.038,47 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior y que supondrá un incremento en las aplicaciones ya existentes, será el siguiente:

#### SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación</i>			<i>Créditos</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económ.</i>	<i>Descripción</i>	<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i> finales</i>
3321	13000	Retribuciones básicas bibliotecas	8.100,00	27.865,60	35.965,60
3321	16000	Seguridad Social bibliotecas	2.860,00	9.752,96	12.612,96
TOTAL			10.960,00	37.618,56	48.578,56

<i>Aplicación</i>			<i>Créditos</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económ.</i>	<i>Descripción</i>	<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i> finales</i>
011	911	Amortización Caja Cooperación Diputación Provincial de Burgos	9.508,00	76.061,60	85.569,60
011	91206	Amortización préstamo pago proveedores Caja Rural	48.316,00	170.696,30	219.012,30
011	91207	Amortización préstamo BBVA – Centro Cívico	86.020,00	21.280,57	107.300,57
TOTAL			143.844,00	268.038,47	411.882,47



Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Roa, a 20 de julio de 2020.

El alcalde,  
David Colinas Maté